



de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia por el primer semestre del año actual al Alcalde tercero D. Sines Mencion y Contador o D. Casiano Carmona Barnes. Asimismo se publique inmediatamente Bando anunciando al publico que avirtud de la Real orden de S. M. fechada de Abril queda encargada esta Municipalidad de la cobranza de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia en el primer semestre del presente año, a cuyo efecto ha nombrado por Recaudador de dicha contribucion al Sr. D. Sines Mencion Alcalde tercero en cuya casa abitacion deba beneficiarse el pago, advirtiendole que serán pasados en cuenta a los contribuyentes en el pago de otro primer semestre las cantidades que a cuenta o por via de anticipacion por sus respectivas cuotas tiene abonadas a la vez tambien que hasta el dia veinte del presente mes de Mayo se admitirá el pago de otro primer semestre de contribuciones sin costas alguna, pero q. trascurrido otro plazo se emplearon los medios de instruccion

Aprobacion del Remate
de las Maderas y leñas de
las Alamedas. . . .

Se dio cuenta del expediente y Remate hecho de las leñas y maderas producto de los Olivos derribados por el viento en las Alamedas de esta Ciudad, y el Ayuntamiento en sus vista y considerando q. apesar de los repetidos anuncios y diligencias sobre Remate, no se han presentado licitadores q. mejorasen la cantidad ofrecida por Antonio Sartre a nombre de su hermano, José, a las leñas que constan del mismo expediente, que hay necesidad de quitarlas por esta